

RESOLUCIÓN N°.....185-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LAS SEÑORAS KAREN VIVIANA BENÍTEZ MARTÍNEZ Y CARMEN ROSALBA RODAS MONGES, SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 25 AL 29 DE AGOSTO DEL 2025, A LA CIUDAD DE LIMA – PERÚ, PARA PARTICIPAR DEL “SIMPOSIO SOBRE LA TRANSFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE AGROQUÍMICOS (TEA)”, A REALIZARSE DEL 26 AL 29 DE AGOSTO DEL 2025”.

-1-

Asunción, 25 de agosto del 2025.

VISTO:

El Memorando DAG N° 22 de fecha 13 de agosto del 2025, presentado por la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; el Dictamen N° 220/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando DAG N° 22 de fecha 13 de agosto del 2025, la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas, solicita el comisionamiento internacional, del 25 al 29 de agosto del 2025, a favor de las señoras Carmen Rosalba Rodas Monges, con C.I. N° 3.529.017 y Karen Viviana Benítez Martínez, con C.I. N° 4.966.353, a fin de que las mismas, participen del “*Simposio sobre la Transformación de la Evaluación de Agroquímicos (TEA)*”, a ser desarrollada del 26 al 29 de agosto del 2025, en la ciudad de Lima - Perú.

Que, se halla agregada al expediente, la invitación y la agenda del “*Simposio sobre la Transformación de la Evaluación de Agroquímicos (TEA)*”.

Que, los recursos operativos (*Pasaje aéreo, viático internacional y demás gastos*), para la participación de las servidoras públicas, serán cubiertos con los fondos del Instituto de Ciencias de la Salud y el Medio Ambiente (HESI Global).

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; (...) o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio.*”

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express, Piso 8º
Asunción, Paraguay



RESOLUCIÓN N° 185-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LAS SEÑORAS KAREN VIVIANA BENÍTEZ MARTÍNEZ Y CARMEN ROSALBA RODAS MONGES, SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 25 AL 29 DE AGOSTO DEL 2025, A LA CIUDAD DE LIMA – PERÚ, PARA PARTICIPAR DEL “SIMPOSIO SOBRE LA TRANSFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE AGROQUÍMICOS (TEA)”, A REALIZARSE DEL 26 AL 29 DE AGOSTO DEL 2025”.

-2-

cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 299/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 220/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que, atendiendo la naturaleza del evento y atribuciones conferidas a la máxima autoridad, corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento internacional del 25 al 29 de agosto del 2025, a las señoras Carmen Rosalba Rodas Monges, con C.I. N° 3.529.017 y Karen Viviana Benítez Martínez, con C.I. N° 4.966.353, para hacer efectiva su participación en el “*Simposio sobre la Transformación de la Evaluación de Agroquímicos (TEA)*”, a desarrollarse en la ciudad de Lima - Perú, del 26 al 29 de agosto del 2025, señalando que la participación de las servidoras públicas será financiada totalmente con recursos del Instituto de Ciencias de la Salud y el Medio Ambiente (HESI Global).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR a las señoras Carmen Rosalba Rodas Monges, con C.I. N° 3.529.017 y Karen Viviana Benítez Martínez, con C.I. N° 4.966.353, servidoras públicas del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 25 al 29 de agosto del 2025**, a la ciudad de Lima - Perú, para participar en el “*Simposio sobre la Transformación de la Evaluación de Agroquímicos (TEA)*”, a realizarse del 26 al 29 de agosto del 2025.

Artículo 2°.- CONFIRMAR que los recursos operativos necesarios para la participación de las servidoras públicas serán cubiertos con los fondos del Instituto de Ciencias de la Salud y el Medio Ambiente (HESI Global).

Artículo 3°.- DISPONER que las señoras Carmen Rosalba Rodas Monges, con C.I. N° 3.529.017 y Karen Viviana Benítez Martínez, con C.I. N° 4.966.353, culminado su comisionamiento internacional, deberán presentar a la Dirección General Técnica, un informe detallado de su participación en el evento señalado en el Artículo de la presente resolución, debiendo además brindar a la Institución, algún servicio de difusión a fin de expandir los conocimientos adquiridos.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter E. y S. P. 5
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN N°...185...

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LAS SEÑORAS KAREN VIVIANA BENÍTEZ MARTÍNEZ Y CARMEN ROSALBA RODAS MONGES, SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 25 AL 29 DE AGOSTO DEL 2025, A LA CIUDAD DE LIMA – PERÚ, PARA PARTICIPAR DEL “SIMPOSIO SOBRE LA TRANSFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE AGROQUÍMICOS (TEA)”, A REALIZARSE DEL 26 AL 29 DE AGOSTO DEL 2025”.

-3-

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

RS/mc/cg/rp



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

